



Resolución de Consejo Directivo 779 / 2024 - SAL -UNSa
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

VISTO: La propuesta de las 3° Jornadas sobre Universidad y Discapacidad:
"Educación inclusiva potencialidades y desafíos en el contexto universitario", elevado por la
Prof. Beatriz ACIAR DÍAZ; y,

CONSIDERANDO:

Que tienen como propósitos: Generar un espacio para la difusión de los fundamentos en los que se inscribe la inclusión de personas con discapacidad en el contexto universitario mediante conversatorios a cargo de especialistas; Promover el trabajo colaborativo y oportuno para el abordaje de la diversas situaciones de discapacidad remarcando la importancia de la participación de docente, personal administrativo y estudiantes; Favorecer la reflexión sobre las propias prácticas en el abordaje de personas con discapacidad e iniciar un proceso de resignificación de las mismas desde una perspectiva de derechos y Contribuir al conocimiento sobre educación inclusiva para la construcción de escenarios de convivencia saludable mediante la realización de juegos.

Que la actividad esta destinada a Docentes, Nodocentes y Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y de Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 343-24 aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18-24 realizada el 19/11/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre Universidad y Discapacidad:
"Educación inclusiva potencialidades y desafíos en el contexto universitario", que se llevó a

by
[Signature]



Resolución de Consejo Directivo **779 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

cabo el 27 de noviembre del presente año.

ARTICULO 2°. - Estipular que la actividad se desarrollo de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

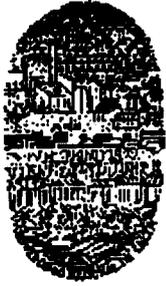
ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Prof. Beatriz Aciar Díaz, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Resolución de Consejo Directivo **779 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

ANEXO

Tipo de Actividad: Jornada

Modalidad: Presencial y Virtual – **Carga Horaria:** 10 horas

Título: 3° Jornada sobre Universidad y Discapacidad: "Educación Inclusiva *potencialidades y desafíos en el contexto universitario*".

Fundamentación

En el marco de las actividades destinadas a conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad elevamos esta propuesta para realizar la **3° Jornada sobre Universidad y Discapacidad: "Educación Inclusiva *potencialidades y desafíos en el contexto universitario*"**.

El campo sobre el que hacemos foco es la educación inclusiva de personas con discapacidad, asumiendo que:

"El reto es ampliar la dimensión de la formación no sólo "incluyendo" el relato de los hasta aquí supuestamente "silenciados y silenciosos", sino el de generar espacios de libertad y de igualdad donde ir hacia el encuentro, escuchar, percibir, atender, permanecer y construir una formación acerca de lo común. Y lo común aquí no significa necesariamente lo universal, sino más bien aquello que, destinado a cualquiera, afecta a cada uno." (Skliar, C. 2017; pág. 46)

Granados Martínez (2000), destaca que la universidad está llamada a desempeñar un papel decisivo para asegurar el principio de igualdad de oportunidades. Para ello, la educación superior debe ocuparse de encontrar mecanismos de eficiencia científica y técnica que respondan a la complejidad de reflexionar y aplicar conocimientos que aborden los problemas reales de todas las personas, sin discriminación ni prejuicios de ningún tipo.

Sostener dispositivos que atiendan y contribuyan a los procesos de inclusión educativa es condición de base no sólo para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad sino para fortalecer trayectos formativos que respeten los derechos humanos en general.

La educación inclusiva en el ámbito universitario desafía a la comunidad universitaria a crear escenarios donde todos los estudiantes puedan aprender, crecer y desarrollarse sin barreras. En esta tarea, los **marcos normativos** van iluminando el recorrido hacia la construcción de espacios que atiendan a la diversidad. Entre ellos podemos mencionar:

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva

08



Resolución de Consejo Directivo 779 / 2024 - SAL -UNSa
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

- Los lineamientos internacionales de la iniciativa Educación para Todos (EPT).
- El Objetivo N° 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: "Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos".
- La Ley N° 206 de Educación Nacional Argentina y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley N° 25.573 referida específicamente a la Educación Superior de las personas con discapacidad, establecen que "el Estado deberá garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad". (2006)

En su artículo 11^o, inciso n) la Ley de Educación Superior hace hincapié en brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos".

Tal como quedó expresado en párrafos precedentes, la educación inclusiva se ancla en un enfoque de derechos sobre los que se deben sostener las prácticas congruentes, situadas. No se trata de mirar al sujeto aislado, sino a un sujeto en situación, en interacción con otros y con los saberes del campo disciplinar que transita en su formación.

El evento reviste fundamental importancia para reafirmar el rol que debemos asumir como comunidad educativa en la construcción de acciones que habiliten a los estudiantes con discapacidad a ingresar y transitar las instancias de formación profesional en el campo de la salud, así como alcanzar las metas.

Propósitos:

- Generar un espacio para la difusión de los fundamentos en los que se inscribe la inclusión de personas con discapacidad en el contexto universitario mediante conversatorios a cargo de especialistas.
- Promover el trabajo colaborativo y oportuno para el abordaje de las diversas situaciones de discapacidad remarcando la importancia de la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Favorecer la reflexión sobre las propias prácticas en el abordaje de personas con discapacidad e iniciar un proceso de resignificación de las mismas desde una perspectiva de derechos.
- Contribuir al conocimiento sobre educación inclusiva para la construcción de escenarios de convivencia saludable mediante la realización de juegos.

68
C. J. M.



Resolución de Consejo Directivo **779 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

Metodología:

La dinámica de la jornada asume una modalidad que combina una instancia presencial a modo de "Conversatorios", donde se producen intercambios dialogados a partir de presentaciones /exposiciones de disertantes. También se contempla la posibilidad de realización de talleres con estudiantes a fin de promover el trabajo en torno a convivencias saludables entre estudiantes.

En instancia asincrónica se plantearán actividades complementarias en aula virtual a modo de reflexión sobre los temas trabajados, aportes y valoración de la jornada. Estas actividades contarán con el seguimiento y orientaciones a cargo del equipo e CIPeD-Salud

Actividades

Instancia Presencial

Fecha: 27 de noviembre de

Horario: de 8.30 a 13 hs

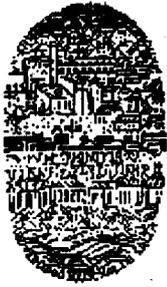
Lugar: A confirmar

AGENDA

08:30	Inscripción
	Inicio de la Jornada.
	➤ Palabras de bienvenida a cargo de la Prof. Beatriz Aciar Diaz.
	➤ Palabras de Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Conversatorios: Educación Inclusiva potencialidades y desafíos en el contexto universitario	
9.00	➤ Conversatorio a cargo de Esp. Beatriz Vega
10.30	Ø Abordaje de Normativas a Cargo de CIPeD-UNSA
11.50	➤ Palabras de cierre. Lic. Claudia Domínguez.
12:30	➤ Espacio lúdico recreativo 'Conociendo CIPeD Salud'.
	➤ Presentación del ballet de la UNSa.
13.00	➤ Break

Instancia Virtual

Ey *POA/M*



Resolución de Consejo Directivo **779 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

Se realizan actividades hasta completar la carga horaria de la Jornada, es decir se cumplimentará una **carga horaria de cinco horas y treinta minutos (5,30 hs)**. Para ello se proponen las siguientes actividades asincrónicas:

Actividad 1: Foro de Presentación.

Actividad 2. Lecturas de textos bibliográficos y recursos videograbados de la Jornada

Actividad 3. Realización de un Mural sobre *Educación Inclusiva potencialidades y desafíos en el contexto universitario*.

Actividad 4. Cuestionario Final

Evaluación

Se considera a la evaluación como un resorte fundamental para la mejora de nuestras intervenciones. En tal sentido, se propondrá que los asistentes completen un cuestionario a fin de recuperar aportes, observaciones y valoraciones acerca de lo trabajado durante la jornada. Este espacio se habilitará en Aula Virtual donde se dispondrá de material de lectura esencial para la reflexión de los asistentes.

Destinatarios:

Docentes, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Recursos

- Físicos: infraestructura de la Universidad
- Aula Virtual en Data Center para actividades
- PC, Proyector, internet.
- **Artículos de librería (*):**
- Hojas tipo A4
- Lapiceras tipo birome: 5 Impresión de Folletería.

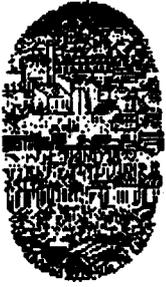
Break (*):

Bebidas (Agua, jugo o gaseosas)

Comestibles (Sándwiches, bizcochitos – galletas).

Descartables.

(*) Recursos que serán solicitados a la Comisión para la Inclusión de Personas con Discapacidad UNSa.



Resolución de Consejo Directivo 779 / 2024 - SAL -UNSa

Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

Coordinación

Esp. Mirtha Beatriz Aciar Diaz

Equipo

Organizador

Lic. Claudia
Domínguez

Lic. Lucía
Butierrez

Méd. Iván

Rollan

Estudiante Gisela Ramos

Estudiante Luciando López

Colaboradores

Integrantes de CIPeD de la Universidad Nacional de Salta

Inscripción: Se realizarán mediante formulario de inscripción:
<https://forms.gle/QBsNKzfoBAm1GKRj8>

Arancel: Sin arancel.

Certificación: se otorgará certificación de asistencia a los participantes de la Jornada, Disertantes, Organización y Coordinación de la Jornada.

Bibliografía

- Anijovich, Rebeca. (2012). Una introducción a la enseñanza para la diversidad: aprender en aulas heterogéneas. 1° Ed. 2° Reimp. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, Rebeca. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad. 1° Ed. Paidós. CABA. Argentina
- *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos.* (2017) Proyecto: COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad) y Grupo Art. 24 por la Educación
- García, G. y Granato, R. (2019) Educación, Salud y Discapacidad. http://cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/esd/educacion_salud_discapacidhtm
- Guía de adaptaciones en la universidad. Red SAPDU. Grupo de Adaptaciones.
- Guía de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad en la universidad. Universidad Nacional de
- Skliar, Carlos. (2015). *¿Y si el otro no estuviera ahí?: notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* 8° Miño y Dávila SRL. Buenos Aires, Argentina.

ell

POHRA



Resolución de Consejo Directivo **779 / 2024 - SAL -UNSa**
Expte. N° 775 / 2024 - SAL -UNSa - Tener por aprobada las 3° Jornadas sobre
Universidad y Discapacidad: "Educación inclusiva potencialidades y desafíos en
el contexto universitario"

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
02/12/2024

- Skliar, Carlos. (2017). *Pedagogías de las diferencias: notas, fragmentos, incertidumbres*. 1° Ed. 4° reimp. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. CABA.


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa